

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 042 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **038**

Fecha: 24/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 <b>2004 00414</b>	Otros	AV VILLAS-BANCO COMERCIAL S.A.	EDUARDO ANTONIO ZULUAGA LASERNA	Auto ordena correr traslado Córrase traslado por el término legal, se reconoce personería al profesional en derecho Dr. Medardo Lancheros Páez como apoderado judicial del señor Eugenio Ardila Pérez y se reconoce personería a la abogada Dra. Yenny Yedilka Santamaria Romero, como apoderada judicial de la secretaria Distrital de Haciend.	23/05/2024	
11001 31 03 042 <b>2017 00586</b>	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE ARAGON PRIMERA ETAPA P.H	SEGURIDAD GESTION LTDA	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y Cúmplase lo resuelto por el superior en su proveído de data 17 de noviembre de 2022, (Consecutivo14SentenciaSegundaInstanciaCuaderno7). Por secretaria, de conformidad con lo reglado en el numeral 2º del art. 366 del C.G.P., proceda a liquidar las costas.	23/05/2024	
11001 31 03 042 <b>2020 00199</b>	Ejecutivo Singular	SUMATEC S.A.S	MOTA ENIGL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUC COLOMBIA	Auto resuelve Solicitud comunicar la orden de levantamiento a las entidades.	23/05/2024	
11001 31 03 042 <b>2021 00212</b>	Verbal	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	CONSORCIO PARQUES RINCON SUBA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Incorpórese y póngase en conocimiento la certificación allegada por la apoderada de la Previsora S.A. Compañía de Seguros y se aclara que respecto a la fecha de la audiencia programada para evacuar lo establecido en el artículo 372 del C.G.P. dentro del presente asunto, es la fijada para el día 4 de noviembre de 2024 a las 9: a.m.	23/05/2024	
11001 31 03 042 <b>2021 00232</b>	Ordinario	MARIBEL ESCOBAR CALDERON	COOMEVA EPS	Auto resuelve Solicitud Téngase como sucesor procesal del COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN a la sociedad RACIL ASESORIAS S.A.S. y artículo 70 del Código General del Proceso.	23/05/2024	
11001 31 03 042 <b>2021 00388</b>	Ordinario	WILLIAM CORREA PORRAS	IVAN JAVIER ROJAS CASTILLO	Auto resuelve Solicitud No obstante, al no haberse dado trámite a la ejecución que intentaba la aseguradora, tampoco procede la terminación invocada. En consecuencia ARCHIVESE las presentes diligencias, tal y como se había ordenado en audiencia pasada	23/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2022 00204	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	LEOCADIO RODRIGUEZ SAAVEDRA	Auto requiere A las partes, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la ejecutoria del presente asunto, manifiesten de manera conjunta, si existe fórmula de acuerdo, respecto al objeto de este litigio, so pena de continuar con el trámite procesal pertinente.	23/05/2024	
11001 31 03 042 2022 00306	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	JUAN FRANCISCO MALO OTALORA	Auto resuelve Solicitud Atendiendo que, en el presente asunto confluyen los presupuestos del artículo 8º del Acuerdo PSAA13-9984 del 05 de septiembre de 2023, el Despacho Insta a la Secretaría a Dar estricto Cumplimiento a lo dispuesto en ordinal del auto de fecha 2 de diciembre de 2022 (Cons.0017) y reiterado el 25 de mayo de 2023 (Cons0025).	23/05/2024	
11001 31 03 042 2022 00341	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	AMPARO GIL CARDONA	Auto resuelve Solicitud Dr. Jonatan Torres Hernández ensu calidad de curador ad litem de los demandados Amparo Gil Cardona, Oswaldo Álvarez Ramos y Tirsa Álvarez Baquera, quien presentó escrito de contestación de la demanda y al no haberse presentado un avalúo se rechazará de plano la objección Cumplido lo anterior, ingrese al despacho para continuar con la etapa procesal pertinente.	23/05/2024	
11001 31 03 042 2022 00430	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A.	RAUL BUENAVENTURA COBO	Auto resuelve Solicitud Atendiendo que, en el presente asunto confluyen los presupuestos del artículo 8º del Acuerdo PSAA13-9984 del 05 de septiembre de 2023, el Despacho Insta a la Secretaría a Dar estricto Cumplimiento a lo dispuesto en ordinal del auto de fecha 26 de julio de 2023 (Cons.0012) y reiterado el 6 de octubre de 2024 (Cons0015).	23/05/2024	
11001 31 03 042 2022 00485	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	VICTOR FARID PINTO CASTILLO	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO el proceso ejecutivo adelantado por Banco Occidente S.A. contra Victor Farid Pinto Castillo por pago total de la obligación.	23/05/2024	
11001 31 03 042 2023 00027	Ejecutivo Singular	RENTEK S.A.S	HIERROS Y ALUMINIOS ESTRUCTURALES SAS	Auto requiere Se REQUIERE a la parte actora, para que, dentro del término de 30 días, le de impulso procesal, al presente asunto.	23/05/2024	
11001 31 03 042 2023 00028	Abreviado	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	NOHEMY DEL CARMEN RESTREPO LARA	Auto ordena comisión por secretaría y de conformidad con lo reglado en la ley 2213 de 2022.	23/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2023 00260	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS	EDGAR ALEJANDRO PALACIOS RIVERA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Artículo 440 del Código General del Proceso.	23/05/2024	
11001 31 03 042 2023 00280	Ordinario	IVAN MOLINA SIERRA	JHON FREDY BURBANO ORTEGA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como curador ad-litem para que la represente en el juicio, al abogado Luis Mauricio Velásquez Laguna y De otro lado, se pone en conocimiento la respuesta allegada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	23/05/2024	
11001 31 03 042 2023 00280	Ordinario	IVAN MOLINA SIERRA	JHON FREDY BURBANO ORTEGA	Auto resuelve Solicitud Frente a la notificación aportada en el Consecutivo004CorreoSolicitudNotificaciónyTerminoContestar, una vez se resuelva sobre la nulidad invocada por la llamada en garantía Diana Milena Ramírez Fosca, se hará el respectivo pronunciamiento sobre su enteramiento.	23/05/2024	
11001 31 03 042 2023 00280	Ordinario	IVAN MOLINA SIERRA	JHON FREDY BURBANO ORTEGA	Auto resuelve Solicitud Córrase traslado a la parte demandante por el término de tres días y Reconózcase al profesional en derecho Dr. Luis Alfonso Gutiérrez Torres como apoderado judicial de la llamada en garantía.	23/05/2024	
11001 31 03 042 2023 00304	Ordinario	JESUS MANUEL VILORA BERRIO	OKENDO S.A.S	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITIR la REFORMA de demanda y : NOTIFICAR a los demandados y llamados en garantía por estado (artículo 93.4 ibídem). Se les corre traslado del escrito reformatorio a las partes por el término de 10 días.	23/05/2024	
11001 31 03 042 2023 00352	Ejecutivo Singular	EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA	YULY ASTRID RUSINQUE RAMIREZ	Auto resuelve adición providencia Atendiendo que, en el presente asunto confluyen los presupuestos del artículo 8º del Acuerdo PSAA13-9984 del 05 de septiembre de 2023, el Despacho Insta a la Secretaría a Dar estricto Cumplimiento a lo dispuesto en ordinal del auto de fecha 11 de diciembre de 2023 (Cons.0017) y reiterado el 13 de marzo de 2024 (Cons0021).	23/05/2024	
11001 31 03 042 2023 00406	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. - BANCOLDEX	GUANTES INDUSTRIALES DE SANTANDER S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Artículo 440 del Código General del Proceso.	23/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 <b>2023 00498</b>	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PALMOCOL S.A.S	Auto resuelve Solicitud Bajo la anterior premisa, el Despacho se abstendrá de practicar las pruebas solicitadas en la demanda, por tanto, se ordena la fijación en lista del presente asunto de que trata el artículo 120 del CGP para los fines previstos en el artículo 278 Ibídem.	23/05/2024	
11001 31 03 042 <b>2023 00505</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	DEISY CAROLINA MERCADO CASTELLANOS	MARTIN GUSTAVO GONZALEZ CARDENAS	Auto requiere se REQUIERE a la parte actora, para que, dentro del término de 30 días, le de impulso procesal, al presente asunto, esto es acreditando el registro del embargo comunicado mediante oficio No. 15 de fecha 19 de enero de 2024.	23/05/2024	
11001 31 03 042 <b>2024 00030</b>	Ordinario	GERMAN GARCIA RESTREPO	DESIREE ARIAS BEDOYA	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA presentada por la parte actora de acuerdo a los argumentos expuestos.	23/05/2024	
11001 31 03 042 <b>2024 00038</b>	Ordinario	SOCIEDAD INVERSIONES CHIRAJARA S.A.S. CHIRAJARA S.A.S.	SIXTO FARFAN RODRIGUEZ LATORRE	Auto admite demanda Notifíquese a los demandados en la forma establecida en los artículos 290 y 291 del Código General del Proceso.	23/05/2024	
11001 31 03 042 <b>2024 00129</b>	Ordinario	MARIA FRANCISCA CABEZAS CLAVIJO	CRISTOBAL CABEZAS	Auto inadmite demanda Con fundamento en el art. 90 del C.G.P., INADMÍTASE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, la demandante subsane.	23/05/2024	
11001 31 03 042 <b>2024 00143</b>	Abreviado	LIGIA FANNY LOZANO GUZMAN	ASOCIACION CORDOBA NIZA - ACCION CIVICA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda de impugnación de actas de asamblea.	23/05/2024	
11001 31 03 042 <b>2024 00146</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	JOHN EDISSON GOMEZ CRUZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce personería al abogado, Eduardo García Chacón, como apoderado judicial de la parte demandante.	23/05/2024	
11001 31 03 042 <b>2024 00146</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	JOHN EDISSON GOMEZ CRUZ	Auto decreta medida cautelar	23/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2024 00152	Ordinario	VIDAL PARDO PARDO	ROSIBEL PARDO ARIZA	Auto inadmite demanda Con fundamento en el art. 90 del C.G.P., INADMÍTASE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, la demandante subsane.	23/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELSON ALVAREZ CASTAÑEDA  
SECRETARIO